RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE SEVILLA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL EXPEDIENTE 0000587/2021 (CCA:6E9JM78), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS A REALIZAR EN LOS LABORATORIOS/UNIDADES DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE SEVILLA Y DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA (APES) BAJO GUADALQUIVIR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

PAAM 27/2019

ANTECEDENTES

1. Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 10 de septiembre de 2021, se aprueba el expediente arriba referenciado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

2. Con fecha 24 de septiembre de 2021, se publica el anuncio de licitación del citado expediente en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, estableciéndose un plazo para la presentación de las ofertas que finalizaba el día 28 de octubre de 2021 a las 14:00 horas.

3. Con fecha 19 de octubre de 2021, por Resolución se acuerda ampliar el plazo de presentación de proposiciones dado el gran volumen de consultas realizadas por las empresas licitadoras, fijándose como nueva fecha para la finalización del plazo de presentación de ofertas el día 19 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas. Con fecha 20 de octubre de 2021, se publica dicha Resolución de ampliación de plazo en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

4. Con fecha 9 de noviembre de 2021, se publica Resolución de Corrección de Errores de las clausulas y anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para corregir errores materiales y de hecho detectados de oficio por esta Administración y a instancia de los interesados, en su redacción.

5. Con fecha 11 de noviembre de 2021, se publica una nueva Resolución de Corrección de Errores para rectificar los errores materiales detectados en la redacción de las cláusulas y anexos de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares producidos como consecuencia de la Resolución de Corrección de Errores de fecha 9 de noviembre de 2021.

6. Detectados de oficio por esta Administración y a instancia de los interesados, errores materiales en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas y Anexos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. De conformidad con las competencias de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de

Código:	6hWMS899PFIRMAesJVnbKkESNPvkl+	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/12

2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015 y en uso de sus atribuciones.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 20/24/UE, de 26 de febrero de 2014, donde se establece que el Pliego de Prescripciones Técnicas solo podrá ser modificado con posterioridad a su aprobación, por error material, de hecho, o aritmético.
En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales detectados en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas y Anexos que se relacionan a continuación, del expediente de contratación PAAM 27/2019 relativo al Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el Suministro, de tracto sucesivo, de reactivos, material fungible y cesión de equipamiento principal y auxiliar, así como su mantenimiento, para la realización de las determinaciones analíticas en los laboratorios/unidades de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud de la provincia de Sevilla y de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, en los siguientes términos:

1) PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

1.a) Apartado 8. Hormonas especiales 1 (Agrupación 8). Lotes 169 a 177.

El Lote 173: Fosfatasa alcalina ósea se medirá en unidades de concentración.

1.b) Apartado 12. Glucosa tiras reactivas (Agrupación 12). Lotes 193 y 194.

Lote 193, tira reactiva no conectada:

Donde dice:

Características específicas de la Tira Reactiva

- Caducidad de las tiras: como mínimo dos años desde la fecha de entrega

Debe decir:

Características específicas de la Tira Reactiva

- Caducidad de las tiras: como mínimo 1 año desde la fecha de entrega

1.c) Apartado 26. Fármacos Biológicos (Agrupación 16). Lotes 213 y 214.

Donde dice:

Reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para la realización de las determinaciones necesarias para la monitorización de los fármacos biológicos y sus anticuerpos, mediante inmunoquímica luminiscente, inmunoanálisis enzimático.

Código:	6hWMS899PFIRMAesJVnbKkESNPvkl+	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/12

Debe decir:

LOTE 213:

Reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para la realización de las determinaciones realizadas por quimioluminiscencia, enzimoinmunoensayo o tecnología similar.

LOTE 214:

Reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para la realización de las determinaciones necesarias para la monitorización de los fármacos biológicos y sus anticuerpos, mediante inmunoquímica luminiscente o inmunoanálisis enzimático.

1.d) Apartado 28. Lote 219 Velocidad de sedimentación globular-GC., se suprime.

1.e) Apartado 37. Citometría de flujo KIT (Agrupación 24). Lotes 290 a 294.

Donde dice:

37. Citometría de flujo KIT (Agrupación 24). Lotes 290 a 294.

Debe decir:

37. Citometría de flujo KIT (Agrupación 24). Lotes 290 a 292.

1.f) Apartado 39. Inmunohematología (Agrupación 25). Lotes 296 a 307

a) Se elimina el lote 306 de esta agrupación.

b) Necesidades de equipamiento:

Donde dice:

- Para los hospitales de cuarto nivel:
  2 equipos automáticos
  4 lectores automáticos de tarjetas, aparataje y elementos auxiliares necesarios para técnica manual 2 para cada hospital.

Debe decir:

- Para los hospitales de cuarto nivel:
  2 equipos automáticos
  3 lectores automáticos de tarjetas, aparataje y elementos auxiliares necesarios para técnica manual 2 para cada hospital.

1.g) Aparado 41. Alergia (Agrupación 26). Lotes 309 a 312.

Donde dice:

La oferta deberá incluir el número y la descripción de los alérgenos disponibles de acuerdo al mapa de alergias de Andalucía.

Código:	6hWMS899PFIRMAesJVnbKkESNPvkl+	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/12

Debe decir:

La oferta deberá incluir el número y la descripción de los alérgenos disponibles.

1.h) Apartado 59. Serología específica automatizada I (Agrupación 37). Lotes 413 a 439.

Necesidades de equipamiento:

Donde dice:

- Hospital de tercer nivel: 1 equipo conectado a cadena de automatización total.

Debe decir:

- Hospital de tercer nivel: 1 equipo.

1.i) En los apartados:

- **86. Lote 516 Tinción de Auramina-GC**
- **87. Lote 517 Tinción de Gram-GC**
- **88.Lote 518 Tinción de Zielh Neelsen-GC**

Donde dice:

Lote 516. Necesidades de equipamiento:

Hospital de primer nivel (HUVR): 1 equipo

Hospital de primer nivel (HUVM): 1 equipo

Hospital de segundo nivel: 1 equipo

Hospital de tercer nivel: 1 equipo.

Lote 517. Necesidades de equipamiento:

Hospital de primer nivel (HUVR): 1 equipo

Hospital de primer nivel (HUVM): 1 equipo

Hospital de segundo nivel: 1 equipo

Hospital de tercer nivel: 1 equipo

Lote 518. Necesidades de equipamiento:

Hospital de primer nivel (HUVR): 1 equipo

Hospital de primer nivel (HUVM): 1 equipo

Hospital de segundo nivel: 1 equipo

Hospital de tercer nivel: 1 equipo.

Debe decir:

Lotes 516 y 517. Necesidades de equipamiento de manera conjunta:

Código:	6hWMS899PFIRMAesJVnbKkESNPvkl+	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/12

Hospital de primer nivel (HUVR): 2 equipos

Hospital de primer nivel (HUVM): 2 equipos

Hospital de segundo nivel: 1 equipo

Hospital de tercer nivel: 1 equipo.

Lote 518. Sin necesidad de equipamiento.

1.j) Apartado 100. Lote 534 Detección molecular de los genes de la toxina B de Clostridium difficile.

Donde dice:

El equipo ha de ser capaz de realizar sin intervención del usuario, en dispositivo único y de manera automática los procesos de extracción de ácidos nucléicos, preparación de la PCR, amplificación y detección de ácidos nucléicos. El tiempo máximo de emisión de los resultados será de 45 minutos.

Debe decir:

El equipo ha de ser capaz de realizar sin intervención del usuario, en dispositivo único y de manera automática los procesos de extracción de ácidos nucléicos, preparación de la PCR, amplificación y detección de ácidos nucléicos. El tiempo máximo de emisión de los resultados será de 60 minutos.

1.k) Apartado 105. Lote 540 Diagnóstico molecular de vaginosis bacteriana y vaginitis

Donde dice:

Sistema de ampliación y detección molecular simultánea de microorganismos asociados con la vaginosis bacteriana (Gardnerella vaginalis, Atopobium spp y otras bacterias anaerobias) y de diversas especies de Candida por separado (Candida albicans, Candida krusei, Candida glabrata y otras especies de Candida).

Debe decir:

"Sistema de ampliación y detección molecular simultánea de microorganismos asociados con la vaginosis bacteriana (Gardnerella vaginalis, Atopobium spp y otras bacterias anaerobias) y que diferencie especies del género Candida.".

1.l) Apartado 106. Lote 541 Tuberculosis. Sistema de detección del Complejo M. tuberculosis y detección de resistencia en muestras clínicas.

Donde dice:

Debe emplear Tecnología LiquidArray basada en la amplificación de ADN por PCR asimétrica y detección del amplificado por sondas de hibridación para la detección del Complejo Mycobacterium tuberculosis e identificación de las mutaciones en el gen en el gen rpoB que confieren resistencia a rifampicina y en los genes katG e inhA que confieren resistencia a isoniacida. El tiempo máximo de emisión de resultados será de 180 minutos.

Código:	6hWMS899PFIRMAesJVnbKkESNPvkl+	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/12

Debe decir:

"Debe emplear tecnología integrada de PCR para la detección conjunta del complejo Mycobaterium tuberculosis y de mutaciones en los genes codificantes de resistencia a rifampicina e isoniacida mediante análisis de curvas de melting o similar".

1.m) Apartado 116. Inmunohistoquímica I (Agrupación 48). Lotes 572 a 577.

Se especifican los requisitos técnicos de los lotes 573-574-575 y 576.

Lote 573. Anticuerpos primarios para Inmunohistoquímica para HER-2

Determinación para la detección de sobreexpresión de antígeno HER-2 en muestra parafinada, cuyas características técnicas mínimamente exigibles son:

 Sensible y específico para rango clínico.
 El anticuerpo para detección de HER-2 debe permitir la detección específica de proteína resultante de amplificación del gen HER-2.
 Las determinaciones se realizarán en el mismo equipo que las determinaciones inmunohistoquímicas de la agrupación 48 (lote 572).
 El equipamiento, especificaciones técnicas son las mismas de la agrupación 48 (lote 572). El número de centros son todos los centros de la provincia.

Lote 574. Anticuerpos primarios para Inmunohistoquímica para ROS-1 (pulmón)

Determinación para la detección de sobreexpresión de antígeno ROS-1 en muestra parafinada, cuyas características técnicas mínimamente exigibles son:

 Sensible y específico para rango clínico.

 El anticuerpo para detección de ROS-1 en pulmón debe permitir la detección específica de proteínas resultantes de reordenamientos que incluyan ROS-1.
 Las determinaciones se realizarán en el mismo equipo que las determinaciones inmunohistoquímicas de la agrupación 48 (lote 572).
 El equipamiento, especificaciones técnicas son las mismas de la agrupación 48 (lote 572). El número de centros son todos los centros de la provincia.

Lote 575. Anticuerpos primarios para Inmunohistoquímica para ALK (pulmón)

Determinación para la detección de sobreexpresión de antígeno ALK en muestra parafinada, cuyas características técnicas mínimamente exigibles son:

 Sensible y específico para rango clínico.
 El anticuerpo para detección de ALK en pulmón debe permitir la detección específica de proteína de reordenamientos que incluyan ALK.
 Las determinaciones se realizarán en el mismo equipo que las determinaciones inmunohistoquímicas de la agrupación 48 (lote 572).
 El equipamiento, especificaciones técnicas son las mismas de la agrupación 48 (lote 572). El número de centros son todos los centros de la provincia.

Lote 576. Anticuerpos primarios para Inmunohistoquímica para PAN-TRK

Código:	6hWMS899PFIRMAesJVnbKkESNPvkl+	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/12

Determinación para la detección combinada de antígeno TRK-1, TRK-2 y TRK-3 en muestra parafinada, cuyas características técnicas mínimamente exigibles son:

 Sensible y específico para rango clínico.
 El anticuerpo para detección de PAN-TRK debe permitir la detección específica de proteína resultante de los reordenamientos que incluyan TRK-1, TRK-2 y TRK-3
 Las determinaciones se realizarán en el mismo equipo que las determinaciones inmunohistoquímicas de la agrupación 48 (lote 572).
 El equipamiento, especificaciones técnicas son las mismas de la agrupación 48 (lote 572). El número de centros son todos los centros de la provincia.

1.n) Apartado 121. Patología Molecular: realización y cuantificación FISH (Agrupación 50). Lotes 587 y 588.

Lote 588. Sondas FISH múltiples

Donde dice:

HER-2 (PathVision Vysis) (Amplificación, LSI más centrómero)

Debe decir:

HER-2 (Amplificación, LSI más centrómero)

1.o) Apartado 126. Citología en fase líquida (Agrupación 51). Lotes 593 y 594.

Especificaciones técnicas de los sistemas analíticos

Donde dice:

h. Tiempo de viabilidad de la muestra en líquido conservador de mínimo 5 semanas a temperatura ambiente

Debe decir:

h. Tiempo de viabilidad de la muestra en líquido conservador de mínimo 4 semanas a temperatura ambiente

1.p) En los apartados:

- **142. Secuenciación masiva por semiconducción (Agrupación 66). Lotes 646 a 653**
- **143. Secuenciación masiva por síntesis (1) (Agrupación 67). Lotes 654 a 656**
- **144. Secuenciación masiva por síntesis (2) (Agrupación 68). Lotes 657 a 662.**

Donde dice:

El programa de análisis bioinformático deberá tener las siguientes características:

- Debe cumplir las normas de **acreditación** europea (ISO13485 e ISO27001)
- Debe generar el informe genético correspondiente, así como un informe que incluya los parámetros de calidad correspondientes a los datos generados (que facilite la **acreditación** por la norma ISO15189)

Código:	6hWMS899PFIRMAesJVnbKkESNPvkl+	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/12

Debe decir:

El programa de análisis bioinformático deberá tener las siguientes características:

- Debe cumplir las normas de **certificación** europea (ISO13485 e ISO27001)
- Debe generar el informe genético correspondiente, así como un informe que incluya los parámetros de calidad correspondientes a los datos generados (que facilite la **certificación** por la norma ISO15189)

1.q) Apartado 144. Secuenciación masiva por síntesis (2) (Agrupación 68). Lotes 657 a 662.

TODOS LOS LOTES DE LA AGRUPACIÓN:

Donde dice:

- Calidad de la secuenciación Q30 superior al 95%.

Debe decir:

- Calidad de la secuenciación Q30 superior al 85%.

LOTES 657 Y 659:

Donde dice:

Paneles comerciales de genes con códigos de barras capaces de distinguir artefactos y ofrecer la capacidad de detectar mutaciones que circulan incluso al 0.1% (límite de detección superior al 0.1%).

Debe decir:

Paneles personalizados de genes con códigos de barras capaces de distinguir artefactos con una sensibilidad para detectar mutaciones del 0,5%.

LOTE 652:

Secuenciación masiva. Secuenciación masiva por síntesis. Transcriptoma.

Donde dice:

- Cobertura mínima de 20.000x

Debe decir:

- Cobertura del transcriptoma completo superior a 20.000 transcritos

1.r) Apartado 155. Lote 681 PCR en tiempo real. Determinaciones comerciales basadas en sondas. Determinación de variantes genéticas en trombofilia, perfil ampliado.

Donde dice:

Necesidades de equipamiento: Hospital de primer nivel (HUVR): 1 equipo

Código:	6hWMS899PFIRMAesJVnbKkESNPvkl+	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/12

Debe decir:

Necesidades de equipamiento:

- Hospital de primer nivel (HUVR): 1 equipo
- Hospital de primer nivel (HUVM): 1 equipo.

2) ANEXO A AL PPT

2.a) LOTES 293 Y 294 DE LA AGRUPACIÓN 24, se suprimen.

Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE
24	Citometría de flujo KIT	293	Ac monoclonales para los Ag de superfície celular-NuTdT-FITC
24	Citometría de flujo KIT	294	Ac monoclonales para los Ag de superfície celular-Kappa-PE

2.b) LOTE 219: VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR-GC, se suprime.

GC	Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE
E14887	No es agrupación	Lote 219 Velocidad de sedimentación globular-GC	219	Velocidad de sedimentación globular-GC

2.c) LOTE 306 DE LA AGRUPACIÓN 25 se suprime.

GC	Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE
F66381	25	Inmunohematologia	306	Panel de célula para la Detección de Anticuerpo-Panel de 11 Células + 6 Células Adicionales en LISS Coombs y Salino

Código:	6hWMS899PFIRMAesJVnbKkESNPvkl+	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/12

2.d) LOTE 307 DE LA AGRUPACIÓN 25

Donde dice:

GC	Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE
F66389	25	Inmunohematologia	307	Panel de célula para la Detección de Anticuerpo-Panel de 11 Células con Hematíes tratados con Papaína

Debe decir:

GC	Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE
F66389	25	Inmunohematologia	307	Panel de célula para la Detección de Anticuerpo-Panel de 11 Células con Hematíes tratados con Enzimas

2.e) AGRUPACIÓN 12: GLUCOSA TIRAS REACTIVAS

Donde dice:

GC	Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE
F65149	12	Glucosa tiras reactivas	193	Glucosa (Tira Reactiva)-Conectada
F65150	12	Glucosa tiras reactivas	194	Glucosa (Tira Reactiva)-No Conectada

Debe decir:

GC	Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE
F65150	12	Glucosa tiras reactivas	193	Glucosa (Tira Reactiva)-No Conectada
F65149	12	Glucosa tiras reactivas	194	Glucosa (Tira Reactiva)-Conectada

Código:	6hWMS899PFIRMAesJVnbKkESNPvkl+	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/12

2.f) LOTE 391 DE LA AGRUPACIÓN 35

Donde dice:

GC	Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	CÓDIGO SAS
F68246	35	Autoinmunidad estudios monotest de especificidades antigénicas	391	Ac anti neuronales-Otras Enfermedades Autoinmunes Neuronales	SU.PC.SANI.12.03.10.35.10.00

Debe decir

GC	Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	CÓDIGO SAS
F73735	35	Autoinmunidad estudios monotest de especificidades antigénicas	391	Ac menos frecuentes en Enfermedades Sistémicas-GC	SU.PC.SANI.12.03.00.00.00.80

3) ANEXO B AL PPT. DISTRIBUCIÓN LOTES/AGRUPACIONES DE LOTES POR HOSPITALES

3.a) LOTE 219: VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR-GC, se suprime.

Nº ORDEN	Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN/LOTE
29	No es agrupación	Lote 219 Velocidad de sedimentación globular-GC

3.b) AGRUPACIONES 8 Y 10

Donde dice:

Nº ORDEN	Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN/LOTE	HOSPITAL NIVEL 1 (HUVR)	HOSPITAL NIVEL 1 (HUVM)	HOSPITAL NIVEL 2	HOSPITAL NIVEL 3
9	8	Hormonas especiales 1	x	x		
11	10	Hormonas especiales 3	x	x		

Código:	6hWMS899PFIRMAesJVnbKkESNPvkl+	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/12

Debe decir

Nº ORDEN	Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN/LOTE	HOSPITAL NIVEL 1 (HUVR)	HOSPITAL NIVEL 1 (HUVM)	HOSPITAL NIVEL 2	HOSPITAL NIVEL 3
9	8	Hormonas especiales 1	x	x	x	x
11	10	Hormonas especiales 3	x	x	x	

SEGUNDO. -Proceder a la publicación de la presente Resolución que, en todo caso, deberá publicarse en la forma prevista en el artículo 135, así como, a lo establecido en la Disposición Adicional séptima de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, por cuanto se deberán publicar en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

Código:	6hWMS899PFIRMAesJVnbKkESNPvkl+	Fecha	12/11/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/12